

15 de Octubre 2011

Certificado de conformidad

Metalvac E

Nuestro producto Metalvac E fabricado por Torraspapel, S.A. fue examinado según:

- Recomendación XXXVI del Reglamento BfR alemán sobre papeles y cartones destinados a usos alimentarios.
- Norma europea UNE-EN 71-3 “Seguridad de los juguetes. Parte 3: Migración de ciertos elementos”.
- Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre seguridad de los juguetes.
- Norma europea UNE-EN 1230 “Papel y cartón destinado a estar en contacto con alimentos. Análisis sensorial”. (Olor y sensación olfato-gustativa atípica).
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los envases y residuos de envases.

Por la presente se confirma que este producto cumple con los requisitos mencionados anteriormente sobre residuos de envases y puede usarse de manera segura en contacto directo con alimentos secos y húmedos, no grasos. Además, el producto también es apto para uso en juguetes debido a los bajos valores obtenidos de migración de metales pesados.

Torraspapel, S.A.
División Especialidades

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años desde su fecha de expedición y no constituye ninguna garantía.

La responsabilidad en el correcto uso del producto recae únicamente en el usuario final.